

COMUNICADO

Bogotá, 30 de noviembre de 2017

La Dirección General, informa que en respuesta al comunicado de fecha 15 de noviembre de 2017 en el cual se informó a algunos funcionarios con derechos de carrera que tienen el derecho preferencial para ocupar en la modalidad de encargo el empleo Instructor código 3070 Grado 10, así como que para algunos establecimientos no se postularon funcionarios que cumplan con la totalidad de requisitos, a lo que se dieron dos (2) días hábiles para su postulación, se dieron las siguientes modificaciones:

- **EST.PEN.MED.SEG.CAR. CHOCONTA**

CEDULA	CODIGO Y GRADO TITULAR	EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO	NIVEL EDL	FECHA DE INGRESO	EDUCACION FORMAL	ACCEDE A ENCARGO	OBSERVACIONES
1013638608	404413	98	SI	03/11/2015	ADMINISTRADORA PUBLICA - ESAP - 27/02/2015	NO	PRESENTA ESCRITO EN EL QUE NO ACEPTA EL ENCARGO
79865536	404413	99	NO	03/11/2015	QUINTO SEMESTRE DE LICENCIATURA EN CIENCIAS SOCIALES - POLITECNICO GRANCOLOMBIANO - 25/02/2015	NO	NO CUENTA CON EVALUACION DEL DESEMPEÑO SOBRESALIENTE
60260863	404411	95	NO	01/09/2015	LICENCIADA EN CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTA L- 01/05/2002 - LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA	NO	NO CUENTA CON EVALUACION DEL DESEMPEÑO SOBRESALIENTE

Teniendo en cuenta que no se postularon en los términos establecidos funcionarios de carrera administrativa que cumplan con el lleno de los requisitos y la funcionaria que se había postulado no acepto el encargo en las vacantes en mención, la Dirección procederá a realizar la provisión mediante nombramiento provisional.

(Original Firmado)

Brigadier General **JORGE LUIS RAMÍREZ ARAGÓN**

Director General INPEC

Aprobó: Luz Miriam Tierradentro Cachaya Subdirectora de talento Humano
 Proyectó: Angélica María Rodríguez Barreto - Coordinadora Grupo Prospectiva del Talento Humano
 Fecha de Elaboración: 30/11/2017